

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****GUADARRAMA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas de 25 de julio de 2018, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Guadarrama correspondiente al ejercicio 2017 por un plazo de quince días, en las oficinas de Intervención sitas en plaza Mayor, número 1, de este municipio, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento ([www.ayuntamientodeguadarrama.es](http://www.ayuntamientodeguadarrama.es)); durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Guadarrama, a 26 de julio de 2018.—La concejala-delegada de Régimen Interior, Sara Villa Ruiz.

(03/26.399/18)

